



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 517-2016-MPH/A.

Ayacucho, **11 AGO. 2016**

VISTO:

El informe N° 389-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, de fecha 02 de agosto de 2016, sobre reconocimiento y felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, en cumplimiento al Plan Operativo Institucional 2016 (POA), del área de Bienestar Social de la Unidad de Recursos Humanos, en el presente Ejercicio Laboral 2016 se ha desarrollado talleres y capacitaciones en el Cine Teatro Municipal, sobre Relaciones familiares, Relación de Conflictos, Capacitación de Medición de Clima Laboral y Adaptación al Cambio, dirigidos a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, desarrollado el 27 de abril, 26 de mayo y el 03 de junio respectivamente, brindado por profesionales de la salud de la localidad sin costo alguno;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales de la salud que impartieron sus conocimientos en el desarrollo de Talleres dirigidos a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huamanga, desarrollados en el Cine Teatro Municipal, siendo los siguientes profesionales:

- | | |
|---|---|
| 1. Relaciones Familiares | : Lic. ALBERTO CCOA HUAMÁN |
| 2. Relaciones de Conflictos | : Pscigo. EDER JUSCAMAITA OBREGÓN
Pscigo. YHANIRA PALOMINO RAMOS |
| 3. Medición de Clima Laboral y Adaptación al Cambio | : Pscigo. CRISTIAM PAOLO CASTRO PRADA |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Área de Bienestar Social y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE